



REPORTE SENTENCIA FAVORABLE || DTE; MARILIN ESTHER RAMIREZ REINES || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Jue 12/12/2024 10:17

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de 12/12/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 48 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: MARILIN ESTHER RAMIREZ REINES
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS
LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 2023-00200
CASE: 19053

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

1) SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

1. DECLARAR la ineficacia del traslado efectuado por la demandante del RPMD al RAID (...)
2. CONDENAR a la AFP PROTECCION S.A. a atrasladar a COLPENSIONES el salado existente de la CAI con sus cosrrepsondietes bonos pensionales y rendimientos
3. CONDENAR a COLPENSIONES a recibir las sumas de la CAI trasladadas por la AFP.
4. ABSOLVER a PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. de todas las pretensiones incoadas.
5. DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por la demandante
6. ABSOLVER a las llamadas en garantía de todas las pretensiones incoadas por la AFP COLFONDOS. S.A.
7. COSTAS cargo de la AFP PROTECCION S.A. y COLPENISIONES. liquidense como agencias en derecho, la suma de 1 SMLMV a cargo de cada una.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

- el apoderado judicial de Colpensiones interpone recurso de apelación
- se concede el recurso de apelación.

@Informes GHA: Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,



DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.